



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

1919

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo de 2012, así como de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto del 2012, que contienen el Poder que la compañía extranjera TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4065 de 22 de septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de septiembre de 1997, a través del Representante Legal, confiere a favor del señor Jorge Arley Sanchez Ospina, de nacionalidad colombiana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Orlando Arteaga Sarmiento.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.064 de 11 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo de 2012, así como la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto del 2012, atinentes al Poder que la compañía extranjera TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., de nacionalidad colombiana, a través del Representante Legal, confiere a favor del señor Jorge Arley Sánchez Ospina, de nacionalidad colombiana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a al señor Orlando Arteaga Sarmiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el Poder conferido a favor del señor Jorge Arley Sanchez Ospina, de nacionalidad colombiana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido a al señor Orlando Arteaga Sarmiento, el 6 de febrero de 2007; b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., de nacionalidad colombiana, de 25 de septiembre de 1997; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 ABR 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

PVF
T. 6337
Exp.78970

TRÁMITE NÚMERO: 12110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	13425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
14239648	GUTIERREZ CASTRO ARMANDO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado
1726550153	SANCHEZ OSPINA JORGE ARLEY	No Determinado	APODERADO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	20/03/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1919
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER CONFERIDO A FAVOR DEL SR. ORLANDO ARTEAGA SARMIENTO.- DECLARACION JURADA OTORGADA POR EL SR. JORGE ARLEY SANCHEZ OSPINA DE FECHA 01/08/2012 NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE JULIO DE 1999 Y N° 388 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ENERO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL